

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Jaimé 14600

2009/02/20
EJECUTIVO

REF: TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
EXPEDIENTE NRO. 53447

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía "ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", con expediente Nro. 53447, ante usted comparezco y digo:

Por medio de la presente comunico a usted, que con fecha 9 de mayo de 2008 se realizó la Transferencia de las Participaciones Sociales de la Compañía "ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", de la siguiente forma:

- El Cnel Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, cedió el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano;
- La Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano, cedió el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano;

A la presente, acompaño el tercer ejemplar de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales, otorgado ante el Notario Sexto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Amparado en el Art. 21 de la actual ley de Compañías, agradeceré, se sirva ordenar a través del departamento correspondiente, se deje constancia de esta transferencia de Participaciones Sociales.

Para los fines legales pertinentes, señalo mi domicilio judicial en la casilla 1133 del Palacio de Justicia, perteneciente a la Compañía Jurídica "MARTÍNEZ & MARTÍNEZ ABOGADOS CIA. LTDA.", y autorizo al Dr. Nelson R. Martínez Estrella, para que en mi nombre y representación, proponga los petitorios que estimen necesarios en la presente solicitud.

Firmo conjuntamente con mi Abogado Patrocinador.

ADW 1 = 1/2

Del señor Superintendente, atentamente.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
PARTICIPACIÓN REGISTRADA

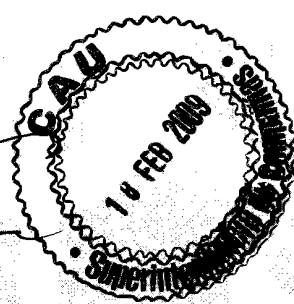
2009/02/20

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga,
GERENTE

"ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA."

Dr. Nelson R. Martínez Estrella
Mat. 5676 C.A.P.

Nrme/



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT
SECURITY ECUADOR CIA. Ltda.

QUE OTORGA: CRNEL. IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO Y OTROS

A FAVOR DE: ING. EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO

CUANTIA: \$. 10.000.00.

COPIAS:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy diecinueve de mayo del dos mil ocho, ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Comparecen a la suscripción del presente Instrumento Público, por una parte y en calidad de **CEDENTES: UNO)** El **Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión militar, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; y, **DOS)** La **Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación quehaceres domésticos, y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito; y por otra parte y en calidad de **CESIONARIO: UNO)** Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, y domiciliado en la ciudad de Ambato de paso por la Ciudad de Quito. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que celebra el presente contrato, que se contiene en la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE**

1 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ALERT SECURITY
2 ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.-
3 COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción del presente Instrumento Público, por
4 una parte y en calidad de CEDENTES: UNO) El Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira
5 Manzano, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
6 militar, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; y, DOS) La Sra. Maria Del
7 Carmen Rivera Manzano, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 casada, de ocupación quehaceres domésticos, y domiciliada en el Distrito Metropolitano de
9 Quito; y por otra parte y en calidad de CESIONARIO: UNO) Ing. Eduardo Mauricio
10 Rivadeneira Manzano, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
11 divorciado, de profesión Ingeniero en Administración de Empresas, y domiciliado en la
12 ciudad de Ambato. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse.
13 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La Compañía "ALERT SECURITY
14 ECUADOR CIA. LTDA.", fue constituida como compañía de Responsabilidad Limitada,
15 bajo la denominación de "Seguridad Privada 32da. PROFISPON Cía. Ltda.", mediante
16 Escritura Publica otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, el veinte y siete
17 de Marzo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
18 cinco de Abril de mil novecientos noventa y seis, bajo el Número uno cero nueve dos, Tomo
19 No. uno dos siete. DOS) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
20 Sexto, el quince de Julio del dos mil dos, se cambió a la denominación de "ALERT
21 SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.", se aumentó el capital social y se reformaron los
22 estatutos sociales de la Compañía, dicho instrumento se inscribió en el Registro Mercantil del
23 Cantón Quito, el catorce de Enero del dos mil tres, bajo el Número uno dos cuatro, Tomo No.
24 uno tres cuatro.; TRES) Mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Sexto del
25 Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el día veinte y cinco de octubre de dos mil
26 siete, se otorgó la Posesión Efectiva de los herederos de la causante, señora MARIA
27 DOLORES DEL ROSARIO MANZANO ALBAN, a favor de sus hijos los señores
28 IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO, EDUARDO MAURICIO

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 RIVADENEIRA MANZANO, y MARIA DEL CARMEN RIVERA MANZANO,
2 documento que fue inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el trece de
3 noviembre de dos mil siete en el Registro de Sentencias Varias, Tomo uno tres ocho,
4 Repertorios siete nueve cuatro tres uno, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
5 Quito, el ocho de enero de dos mil ocho, bajo el número cincuenta y cinco , tomo uno tres
6 nueve.; **CUATRO)** La Junta General Universal de Socios de la Compañía, reunida el
7 nueve de mayo de dos mil ocho, por unanimidad, decidió aceptar la **CESIÓN DE**
8 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, en la forma y montos que se indicaran a continuación.
9 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Los
10 **CEDENTES** Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Sra. Maria Del Carmen Rivera /
11 Manzano, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente ceden a favor del a
12 favor del **CESIONARIO**, Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**, las /
13 participaciones sociales que posea en la Compañía, de la siguiente forma: Ø El Crnel
14 **Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**, cede el CIEN POR CIENTO de sus participaciones
15 sociales, a favor del Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**; Ø La Sra. **Maria**
16 **Del Carmen Rivera Manzano**, cede el CIEN POR CIENTO de sus participaciones
17 sociales, a favor del Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**. Los socios renuncian
18 expresamente a su Derecho de Preferencia en esta Cesión de Participaciones Sociales. Por su
19 parte, el **CESIONARIO**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la
20 transferencia de las participaciones sociales de la Compañía, que en su favor ha efectuado los
21 **CEDENTES** cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados
22 anteriormente. Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas
23 inherentes. Se deja constancia que el **CESIONARIO** es socio de la Compañía. **CUARTA.-**
24 **PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las participaciones sociales se ceden y se transfieren al
25 valor nominal de **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una. Los **CEDENTES**, declaran cada
26 uno, haber recibido del **CESIONARIO**, la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES**
27 **DÓLARES USA 33/100 (US\$ 833,33)**, en efectivo y en moneda de curso legal. **QUINTA.-**
28 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la referida Transferencia de Participaciones

- 1 Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA.**
2 **LTDA.**”, queda distribuido de la siguiente manera:

3 **CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**



Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 2.500,00	2.500	25%
Myr. Dr. Nelson Hernan Martínez Martínez	\$ 2.500,00	2.500	25%
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00	2.500	25%
Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano	\$ 2.500,00	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

- 4 **SEXTA.- ANOTACIONES:** De esta Cesión de Participaciones Sociales se tomará nota al
5 margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, al margen de su
6 inscripción en el Registro Mercantil, en el libro correspondiente de la Compañía y se
7 comunicará y enviará la tercera copia de la Escritura Pública a la Superintendencia de
8 Compañías **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** Los **CEDENTES** declaran que
9 sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se compromete al
10 saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las
11 cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes:
12 UNO Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía; DOS Certificado de
13 Transferencia y Propiedad de Participaciones sociales, extendido por el Gerente de la
14 Compañía. . HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que va suscrita y firmada por el Dr.
15 Nelson R. Martínez Estrella, con matrícula profesional número cincuenta y seis setenta y
16 seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

1 todas sus partes. Leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los
2 comparecientes, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-



3
4
5
6 CRNEL. IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO

1701-92 026-J

7
8
9
10 SRA. MARIA DEL CARMEN RIVERA MANZANO

170463 926-J

11
12
13
14 ING. EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO

050132055-0



Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO SEXTO.
CANTON QUITO
Dr. Héctor Vallejo
NOTARIO SEXTO.
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA."

Acta No.

Fecha: 9 de mayo de 2008

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de mayo de 2008, a las 19H00, la Av. 6 de Diciembre N14-38 y Sodiro, presididos por el Dr. Nelson H. Martínez Martínez y actúa en calidad de Secretaria la Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, Gerente de la compañía, se reunieron los socios: 1) Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 2) Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez, propietario de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; 3) Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, propietaria de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales; y, 4) En calidad de herederos de la Sra. María Dolores del Rosario Manzano Alban, titular de **DOS MIL QUINIENTAS (2500)** participaciones sociales, comparecen sus hijos Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, y Maria Del Carmen Rivera Manzano.

Se deja constancia que el capital de la Compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES USA (\$ 10.000,00)**, dividido en **DIEZ MIL (10.000)** participaciones de **UN DÓLAR USA (\$1,00)** cada una.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de Participaciones Sociales;

Se da inicio a la misma, por lo que el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta el ÚNICO PUNTO del Orden del Día, relativo a la Cesión de Participaciones Sociales pertenecientes a los herederos de la Sra. María Dolores del Rosario Manzano Alban, titular de DOS MIL QUINIENTAS (2500) participaciones sociales, señores Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, y Maria Del Carmen Rivera Manzano, y manifiesta que, la Cesión de Participaciones Sociales se realizará de la siguiente forma:

- El Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano, cede el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano;

- La Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano, cede el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano;

Los socios renuncian expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

En razón de la referida Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Socio:	Capital Suscrito	Participaciones Sociales	Porcentaje
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño	\$ 2.500,00 /	2.500	25%
Myr. Dr. Nelson Hernan Martínez Martínez	\$ 2.500,00 /	2.500	25%
Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga	\$ 2.500,00 /	2.500	25%
Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano	\$ 2.500,00 /	2.500	25%
Total:	\$ 10.000,00	10.000	100%

Luego de realizada la votación, la Junta **RESUELVE**: Aceptar por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan el Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y la Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano, en la forma y montos descritos anteriormente.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que la señora Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

Resolución No. 1- 9/05/08 de JGU

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

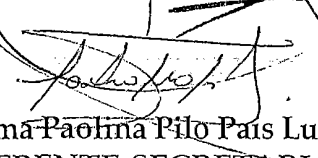
"APRUEBESE por unanimidad la Cesión de Participaciones Sociales que realizan los socios Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano y Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano, a favor del a favor del Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano, en la forma y montos descritos anteriormente."

Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Socios, recomendándose y autorizando a la Representante Legal de la Compañía, realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

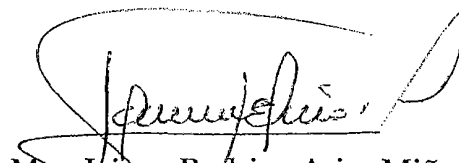
Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de mayo del 2008, siendo las 21H00.



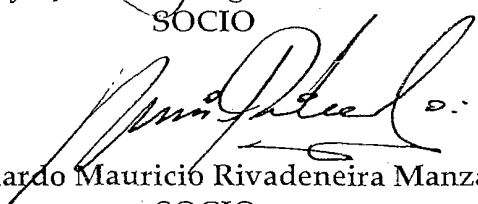
Dr. Nelson Hernán Martínez Martínez
PRESIDENTE



Sra. Wilma Paolina Pilo Pais Luzuriaga
GERENTE-SECRETARIA



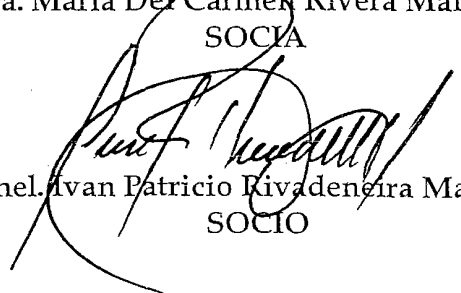
Myr. Jaime Rodrigo Arias Miño
SOCIO



Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano
SOCIO



Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano
SOCIA



Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano
SOCIO

NRME/

Certificado de transferencia y
Propiedad de participaciones

Sra. Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga, en mi calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía **ALERT SECURITY ECUADOR CIA. LTDA.**, en virtud de la resolución que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la Compañía, llevada a efecto el día de hoy 9 de mayo de 2008, extiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de las Participaciones Sociales, hecho que contó con el consentimiento unánime del capital social.

Los **CEDENTES**, por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente cedieron y transfirieron a los **CESIONARIOS**, las participaciones sociales que poseía en la Compañía, de la siguiente forma:

- El Crnel **Ivan Patricio Rivadeneira Manzano**, cedió el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**;
- La Sra. **Maria Del Carmen Rivera Manzano**, cedió el 100% de sus participaciones sociales, a favor del Ing. **Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano**;

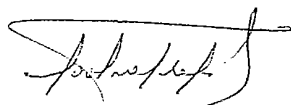
El socio renuncia expresamente a su Derecho de Preferencia, en esta Cesión de Participaciones Sociales.

Por su parte, el **CESIONARIO**, en forma libre y voluntaria expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de la Compañía que en su favor han efectuado los **CEDENTES**, cada uno y respectivamente, en la forma y montos que quedan señalados anteriormente, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, **UN DÓLAR USA (US\$ 1,00)** cada una.

Se deja constancia que el **CESIONARIO** es socio de la Compañía.

Para constancia los **CEDENTES** y el **CESIONARIO**, firman también el presente certificado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 9 días del mes de mayo de 2008.

Notario
NOTARIO SIO.
QUITO



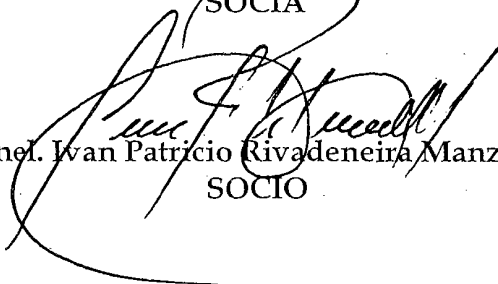
Sra. ~~Wilma Paolina Pilo País Luzuriaga~~
GERENTE



Ing. Eduardo Mauricio Rivadeneira Manzano
SOCIO



Sra. Maria Del Carmen Rivera Manzano
SOCIA



Crnel. Ivan Patricio Rivadeneira Manzano
SOCIO

NRME/

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
(IDENTIFICACION ECUATORIANA)

CEDULA No. **170463926-7**

CIUDADANIA RIVERA MANZANO MARIA DEL CARMEN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
07 OCTUBRE 1956
002-0986 01753 F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1956

Maria del Carmen



ECUATORIANA***** E444314442

CASADO JAIME ARIAS NIÑO
SUPERIOR COMERCIANTE

MARCELO RIVERA
MARIA MANZANO
AMBATO
06/09/2005
06/09/2017
REN 0248163

[Signature]



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

282-0034 **1704639267**
NUMERO CEDULA
RIVERA MANZANO MARIA DEL CARMEN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **050132055-0**

RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO MAURICIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
22 AGOSTO 1967
023 QUITO 0348 16346 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

[Signature]



ECUATORIANA***** E113311122

DIVORCIADO EMPLEADO
SUPERIOR

CARLOS AURELIO RIVADENEIRA
ROSARIO MANZANO
AMBATO
26/02/2007
26/02/2019
REN 0343579

[Signature]



FULGAR DERECHO

Dr. Hector Vallejos
NOTARIO 610
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

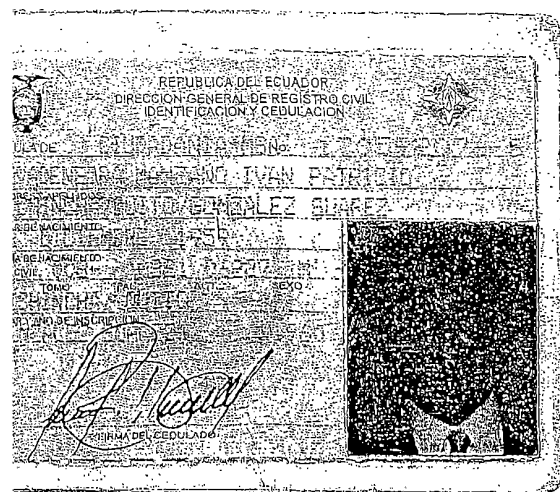
170-0031 **0501320550**
NUMERO CEDULA
RIVADENEIRA MANZANO EDUARDO MAURICIO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

AMBATO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



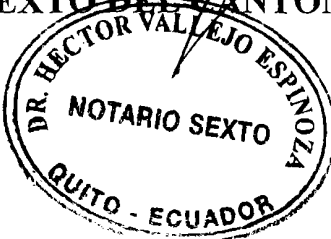


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero ESTA **TERCERA** **COPIA**
CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y
Fecha de su otorgamiento.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. HÉCTOR VALLEJO ESPINOSA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RA---



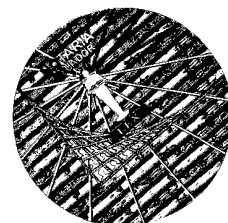
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA-32DA PROFISPON COMPAÑÍA LIMITADA**, actualmente **ALERT SECURITY ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 27 de Marzo de 1996, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **IVAN PATRICIO RIVADENEIRA MANZANO Y OTROS** a favor del señor **EDUARDO MAURICIO RIVADENEIRA MANZANO**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-**



DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1092** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 1802, Tomo 127 y **124** del Registro Mercantil de catorce de enero de dos mil tres, a fs. 106 vta., Tomo 134, correspondientes a la Compañía "**ALERT SECURITY ECUADOR CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-

